

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-00003-19, PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES, SOLICITADO POR LA DIRECCION ADMINSTRATIVA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:15 diez con quince horas del día 25 veinticinco de febrero de 2019**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para **LA ADQUISICION DE ABARROTES**, solicitado a través del catálogo emitido por diversas áreas del Sistema Dif Estatal:

CATALO
GADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR

EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.

PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.

PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.

LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **3 tres** sobres cerrados de los proveedores invitados: **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V., EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. y PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.,** los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas SE ACEPTAN las propuestas presentadas por los proveedores: **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. y PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.,** ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases; **y NO SE ACEPTA** la propuesta presentada por el proveedor **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.,** en lo que respecta a la **garantía de sostenimiento de oferta,** ya que no presenta cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos en el inciso f) numeral 1.2 de las bases de este procedimiento.

Por lo que se refiere al aspecto **cualitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas SE ACEPTAN las propuestas presentadas por los proveedores: **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. y PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.,** ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases; **y NO SE ACEPTA** la propuesta presentada por el proveedor **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.,** en lo que respecta a la **garantía de sostenimiento de oferta,** ya que no presenta cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos en el inciso f) numeral 1.2 de las bases de este procedimiento.

Acto seguido se procede a realizar el **cuadro comparativo de precios ofertados** por los participantes a saber:

PART	CODIGO	DESCRIPCION	PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.	EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.
I	06031	ACEITE COMESTIBLE DE CARTAMO DE 1 LT: BOTELLA.	33.84	44.25	47.93

2	01015	AGUA MINERAL 600 ML: LOURDES: BOTELLA	18.66	10.90	20.83
3	01016	AGUA NATURAL 500 ML. BONAFONT : BOTELLA	8.96	4.70	10.00
4	05343	ALMENDRA PELADA A GRANEL: S/M: KILO	343.28	270.59	383.33
5	05344	ARANDANO A GRANEL 1 KG: S/M: KILO	194.03	145.00	216.67
6	00929	ARROZ C/750 GMS : SOBERANO: BOLSA	36.50	15.23	16.50
7	00931	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS. C/48 : DOLORES: CAJA	818.82	1,070.77	1,160.00
8	00932	AVENA 400 GRS. : 3 MINUTOS: CAJA	667.16	11.95	745.00
9	01017	AZÚCAR DE 1 KG : S/MARCA: BOLSA	23.45	24.90	26.18
10	01019	AZÚCAR EN SOBRES C/1000 : SIN MARCA: CAJA	500.00	350.00	1,166.67
11	00933	AZÚCAR STD. CON 1 KG. : SIN MARCA: KILO	23.45	18.48	26.18
12	05303	CAFÉ URUAPAN DE LOS DOS DE 250 GRAMOS: URUAPAN: PAQUETE	62.69	49.41	70.00
13	00934	CAJETA DE 660 GRAMOS : S/M: BOTELLA	69.10	96.92	105.00
14	00938	CANELA ENTERA (NO CANELÓN) : KILO	701.49	552.94	783.33
15	05345	CHIA 500 GRMS: S/M : BOLSA	119.40	90.00	133.33
16	00952	CHÍCHARO CON ZANAHORIA 410 GRS. : S/M : LATA	11.50	21.54	23.33
17	00955	CHOCOLATE EN POLVO DE 1,750 GRS. : CHOCOMILK: LATA	156.00	269.23	291.67
18	05346	CIRUELA PASA SIN HUESO 1 KG: S/M: KILO	149.25	95.00	166.67
19	04392	CONOS PARA AGUA PAQUETE CON 250 PIEZAS: PAQUETE	56.48	73.85	80.00
20	05351	CONSOME DE POLLO KNORR SUIZA 800 GRMS: KNORR: BOLSA	110.00	173.85	188.33
21	00950	CORN FLAKES 840 GRS. : KELLOG'S: PIEZA	43.30	70.77	76.67
22	01030	CUCHARA DESECHABLE PARA CAFÉ C/50 : S/MARCA: BOLSA	8.82	11.54	12.50
23	01031	CUCHARA DESECHABLE PASTELERA C/50 : S/MARCA: BOLSA	8.82	11.54	12.50
24	06033	ESVETIA SOBRE DE 1 GM CAJA CON 200 SOBRES: SVETIA: CAJA	184.00	267.69	290.00
25	00960	FRIJOL FLOR DE MAYO EMBOLSADO POR KILO: BOLSA: KILO	22.39	17.65	25.00
26	00961	FRUTA EN ALMÍBAR DE 820 GRS. (DURAZNO): LA COSTEÑA/KORINA : LATA	39.90	58.46	63.33
27	01062	FRUTAS EN ALMÍBAR DE 800 GRS. (PIÑA) : LA COSTEÑA: LATA	39.90	61.54	66.67
28	00964	GALLETA MARÍA DE 850 KG. : GAMESA: PIEZA	42.00	76.92	83.33
29	00966	GALLETA SALDITA 1,200 GRS. : GAMESA: PIEZA	49.20	87.69	95.00
30	01034	GALLETA SURTIDO RICO 620 GRM. : S/MARCA: PIEZA	52.00	69.23	75.00
31	00969	GELATINA DE FRESA DE 35 GRS. : S/M : SOBRE	9.00	16.92	18.33
32	00970	GELATINA DE LIMÓN DE 35 GRS. : S/M : SOBRE	9.00	16.92	18.33
33	00972	GELATINA DE NARANJA DE 35 GRS. : S/M : SOBRE	9.00	16.92	18.33
34	00971	GELATINA DE PIÑA DE 35 GRS. : S/M : SOBRE	9.00	16.92	18.33
35	00973	HABA SIN CÁSCARA. (EMBOLSADA POR KILO) : KILO	74.63	39.00	83.33
36	00975	HARINA DE ARROZ 500 GRS. : 3 ESTRELLAS: CAJA	20.90	14.90	23.33



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

DIF
ESTATAL



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

37	00974	HARINA DE TRIGO CON 1 KILO : S/M : KILO	14.99	8.50	16.67
38	00976	HARINA PARA HOT CAKES 500 GRS. : LA NEGRITA: CAJA	29.00	50.77	55.00
39	05350	JAMAICA 1 KG.: S/M: KILO	253.73	239.00	283.33
40	06032	JUGO DE VERDURAS VB DE PICANTE CON LIMON DE 335 ML: VB: LATA	10.00	13.85	15.00
41	00980	LECHE CLAVEL 396 ML. : CARNATION: LATA	16.47	21.54	23.33
42	00981	LECHE CONDENSADA 397 GRS. : NESTLÉ: LATA	20.90	30.28	32.80
43	00985	LENTEJA A GRANEL EMBOLSADO POR KILO : : KILO	44.78	35.29	50.00
44	00986	MAIZENA DE SABORES SOBRES DE 50 GRM. CADA UNO : MAIZENA: CAJA C/24 SOBRES	139.20	218.46	236.67
45	00988	MERMELADA DE FRESA DE 980 GRMS. : S/M : FRASCO	45.50	101.54	110.00
46	05354	MERMELADA DE PIÑA 270 GRMS: S/M : FRASCO	16.00	30.77	33.33
47	05356	NUEZ EN MITADES 1 KG.: S/M: KILO	477.61	376.47	533.33
48	05357	PASAS DE UVA 1 KG: S/M: KILO	104.48	82.35	116.67
49	00994	PASTA DE ALFABETO DE 200 GRS. : ITALPASTA: CAJA C/20	99.85	130.57	141.45
50	00995	PASTA DE CORBATA DE 200 GRS. : ITALPASTA: CAJA C/20	99.85	130.57	141.45
51	00996	PASTA DE FIDEO MEDIANO DE 200 GRS. : YEMINA: CAJA C/24	119.85	156.72	169.78
52	00997	PASTA DE PESCADITO DE 200 GRS. : ITALPASTA: CAJA C/20	99.87	130.60	141.48
53	00999	PASTA DE SEMILLA DE MELÓN DE 200 GRS. : YEMINA: CAJA C/24	119.85	156.72	169.78
54	00998	PASTA DE SPAGHETTI DE 200 GRS. : YEMINA: CAJA C/24	119.85	156.72	169.78
55	01000	PIMIENTA NEGRA DE 64 GRS. : MC. CORMICK: FRASCO	70.90	55.50	79.17
56	03010	PLATOS PASTELEROS DESECHABLES DE CARTÓN: : PAQUETE DE 25	31.76	41.54	45.00
57	01044	REFRESCO DE 2 LTS DE SABOR SURTIDO: COCA-COLA: PIEZA	37.31	28.00	41.67
58	01043	REFRESCO DE COLA DE DIETA DE 235 ML. : COCA-COLA: LATA	10.45	8.24	11.67
59	01041	REFRESCO DE COLA DE LATA DE 235 ML.: COCA-COLA: LATA	13.13	10.59	15.00
60	01047	REFRESCO DE SABOR SPRITE ZERO DE 600 ML. ENVASE DE PLÁSTICO :SPRITE: PIEZA	16.42	8.50	18.33
61	01007	SAL EN BOTE DE 1 KG: LA FINA:CAJA C/12	222.00	221.52	20.00
62	02910	SERVILLETA KLÉENEX DE LUJO BRAND PAQUETE CON 100 PIEZAS HOJAS DOBLES DE 39 X 37.5 : KLEENEX : PAQUETE C/100	17.65	23.08	25.00
63	01009	SERVILLETAS BLANCAS PAQUETE CON 125 PIEZAS : PÉTALO: PAQUETE	10.50	123.08	133.33
64	01050	SUSTITUTO DE CREMA COFFEE MATE EN SOBRE DE 4 GRS. C/200 : COFFEE MATE: CAJA	304.48	240.00	340.00
65	05360	TAMARINDO A GRANEL 1 KG.: S/M: KILO	44.78	35.29	50.00
66	01054	THE DE LIMÓN C/50 : LA PASTORA : CAJA C/50	42.90	46.15	50.00

2019. "Año del Bicentenario del Nacimiento de Rafael Marín y Aguirre"

PROCEDIMIENTO: DIF-DAD-IR-0003-19

Página 4



67	01053	THE DE MANZANA CON CAÑELA C/50 : LA PASTORA: CAJA C/50	42.90	92.31	100.00
68	01055	THE DE MANZANILLA C/100: LA PASTORA: CAJA	42.90	98.46	106.67
69	01056	THE SURTIDO C/25 : MCCORMICK: CAJA	42.90	98.46	106.67
70	01052	THE VERDE C/50 : LA PASTORA: CAJA	42.90	73.85	80.00
71	01011	VAINILLA 1 LITRO : MOLINA: FRASCO	97.01	76.47	108.33
72	01057	VASOS DESECHABLES # 8 C/25 PIEZAS :S/MARCA: PAQUETE	18.82	24.62	26.67
73	01058	VASOS PARA REFRESCO N° 12 C/25 PIEZAS : S/MARCA: PAQUETE	25.88	33.85	36.67
74	01248	VASOS TERMICOS DEL NUMERO 10:: PAQUETE CON 25 PIEZAS	11.76	15.38	16.67
75	01249	VASOS TERMICOS DEL NUMERO 12:: PAQUETE CON 25 PIEZAS	12.94	16.92	18.33
76	01013	ZUCARITAS DE 730 GRS: KÉLLOG'S: PIEZA	131.61	66.00	146.97

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)

EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **HSBC MEXICO, S.A.**, número **0000489**, de fecha **22 de FEBRERO del 2019**, por la cantidad de **\$26,500.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)**, el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V. presenta **CHEQUE CERTIFICADO** emitido por la Institución bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**, número **0001787**, de fecha **22 DE FEBRERO del 2019**, por la cantidad de **\$25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)**, el cual **SI CUMPLE** con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V., NO PRESENTA cheque certificado y/o cheque de caja y/o póliza de fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos en el inciso f) numeral 1.2 inciso f) las bases de este procedimiento.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. y PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas, y **NO SE ACEPTA** la propuesta presentada

por el proveedor **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.** en virtud de que no presenta cheque de caja y/o cheque certificado y/o fianza, incumpliendo de esta forma con lo solicitado en el numeral 1.2 inciso f) de las bases del procedimiento en cuestión.

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

FALLO FINAL

Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido en la numeral 1.2 inciso f) de las bases del procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, **DESCALIFICAR** al participante **INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que no presenta cheque de caja y/o cheque certificado y/o fianza, incumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos en el inciso f) numeral 1.2 de las bases de este procedimiento, motivo por el cual de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso a) de las bases de invitación, procede su descalificación. **SEGUNDO.-** Adjudicar al proveedor **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.** las partidas no. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 25, 35, 36, 37, 39, 43, 47, 48, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 71 Y 76 de este procedimiento, que deberán ser suministrados a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019, cuyas cantidades serán determinadas de acuerdo al presupuesto disponible y a las necesidades de las distintas áreas del Sistema DIF Estatal, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que los precios ofertados por este participante son más bajos a los presentados por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **TERCERO.-** Adjudicar al proveedor **PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.** las partidas no. 1, 7, 9, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 62, 63, 66, 67, 68, 69 y 70, 72, 73, 74 Y 75 que deberán ser suministrados a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019, cuyas cantidades serán determinadas de acuerdo al presupuesto disponible y a las necesidades de las distintas áreas del Sistema DIF Estatal, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que los precios ofertados por este participante son más bajos a los presentados por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los

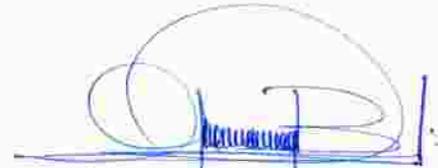
artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **11:15** once quince horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.


CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL


GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL


GASTON MARTINEZ DE LEON *NO*
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL DIF ESTATAL


MAGALI BRANDON ALMEIDA
COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS DE
LICITACION PUBLICA E INVITACION
RESTRINGIDA

Elaboró: L'MBA/arg